



Expediente: 6/2015/GNRC
Proyecto: 2015 2 520 01
Asunto: Subvención del Gobierno del Principado de Asturias con destino a la Escuela de Música
Fecha: 09/03/2015

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE GOBIERNO DE HACIENDA

(RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA Nº 13673 DE 15 DE JULIO DE 2014)

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.1 a) de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014, podrán generar crédito en el estado de gastos, las aportaciones o compromisos firmes de aportación, de personas físicas o jurídicas para financiar, juntamente con el Ayuntamiento o sus Organismo Autónomos, gastos de competencia local.

Por Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, de fecha 19 de noviembre de 2014 (BOPA 10/12/2014) se concede a este Ayuntamiento una subvención con destino a la Escuela de Música, por importe de 4.429,14 €.

Dicho ingreso, no previsto en el Presupuesto Municipal 2014, generará crédito, de conformidad con la Propuesta de la Sección de Educación, en la siguiente aplicación presupuestaria.

Visto art. 181 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 43 y siguientes del R.D. 500/1990, de 20 de abril.

Visto art. 11.2 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2014, aprobado por el Ayuntamiento Pleno de 11/02/2014, esta Concejalía **RESUELVE:**

Aprobar el expediente de gasto de Modificación Presupuestaria vía **Generación de Crédito nº 6/2015**, por importe de **4.429,14 €**, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de gastos

<u>Aplicación</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
15.520.3261.625	MOBILIARIO. PROMOCION EDUCATIVA	2.899,00
15.520.3261.213	MAQ., INSTAL. Y UTILLAJES. PROMOCION EDUCATIVA	1.314,00
15.520.3261.22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS PROMOCION EDUCATIVA	216,14
	Total Gastos	4.429,14

Estado de Ingresos

<u>Concepto</u>	<u>Concepto</u>	<u>Importe</u>
45080	OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES DE LA C.A.	4.429,14
	Total Ingresos.....	4.429,14